Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 AGO 2018

Expte. Nº 129/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Prof. Susana Inés FERNÁNDEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Directora del Jardín Materno Infantil, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1º de julio de 2018, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Susana Inés FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 12.958.998, al cargo de DIRECTORA, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1º de julio de 2018, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Prof. Susana Inés FERNÁNDEZ, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1130-2018